

cionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 26 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 27 de junio del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados por el Órgano de Administración respecto del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barakaldo, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Cacho Val.—22.127.

ESCAPI EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 534/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa Escapi Export, Sociedad Limitada, sobre incapacidad temporal por anticipo, se ha dictado Auto, de fecha 7 de abril de 2006, por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.856,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—21.568.

ESTEDANU, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para

dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecillo.—21.700.

ESTEVE SANTIAGO, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por un accionista representante de más del 5 por 100 del Capital Social, el Presidente ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó con fecha 21 de abril de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 76, por el que se convocó Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la entidad el día 25 de mayo de 2006, a las diez horas, añadiéndose al orden del día los siguientes puntos:

Quinto.—Informe sobre los criterios contables seguidos para la formulación de las cuentas del ejercicio 2005, así como sobre el respaldo documental de dichas cuentas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para auditar las cuentas del Ejercicio 2005.

Séptimo.—Informe a la Junta sobre la situación de las subvenciones públicas solicitadas o, en su caso, recibidas por la sociedad.

Octavo.—Informe a la Junta sobre la situación jurídica actual de los terrenos que en su momento se adquirieron a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima», con su correspondiente respaldo documental.

Cabezón de Pisuerga (Valladolid), 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Felipe Estévez Martínez.—24.124.

EUKENE DEM DOZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 45/05 seguida contra el deudor empresa Eukene Dem Doz, S. L. domiciliado en calle Zaramaga Centro Comercial Boulevard n.º 1 bis, piso 2.º puerta S10 (C.P. 01013) de Vitoria-Gasteiz se ha dictado el veintitrés de marzo de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referi-

do deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.452,13 euros más un 10 % por mora de principal y de un 20 % sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—21.511.

EUMETRA, S. L. (Sociedad absorbente)

PATRUCHA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 6 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Eumetra, Sociedad Limitada» de «Patrucha, Sociedad Limitada», y disolución de esta última en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Francisco Martín Rodríguez.—21.117. y 3.ª 5-5-2006

EURO INCOMING, S. A.

Corrección de errores

En referencia al anuncio de convocatoria de Junta publicado de la mencionada sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del 28 de abril de 2006, se procede a realizar las siguientes rectificaciones y/o aclaraciones:

1. En el punto 3 del orden del día, existe un error en cuanto a la prima de emisión por acción, siendo erróneo el importe de 1.562 euros, y siendo la prima de emisión correcta 1.713, euros por acción. Es decir, se propone emitir 310 nuevas acciones, nominativas, de 200 euros de valor nominal por acción, con una prima de emisión de 1.713, euros por acción.

2. En el punto 1 del orden del día, así como en el último párrafo del anuncio relativo a la documentación que queda a disposición de los accionistas, se menciona por error el informe de gestión, si bien por no ser preceptivo no ha sido elaborado ni se presentará a la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—Amancio López Seijas, Administrador.—23.184.

EUROFINANZAS RENTA, SICAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de junio de 2006, a las diez horas, en calle Doctor Fleming, 21, escalera B, local 2, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 20 de junio de 2006, a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reasignación de reservas voluntarias: Aplicación de reservas voluntarias a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y, en especial, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Calvo de Coca.—23.237.

EUROINFOMARKET, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, adoptado en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Guardia Civil, número 23, esc. 1-1.º, de Valencia, el próximo día 6 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, 7 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente al año 2005 y acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso y si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, y solicitar su entrega o envío gratuito.

Valencia, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Forner Verdú.—24.237.

EUROPA DE SERVICIOS INTEGRADOS EUROSER AIRMANS EUROP SERVICIOS INTEGRADOS, S. L. MUNDISER 21, S. L.

Edicto

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús García Irala contra Europea de Servicios Integrados Euroser, Airmans Europ Servicios Integrados, S. L., y Mundiser 21, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Europea de Servicios Integrados Euroser, Airmans Europ Servicios Integrados, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.582,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Secretario Judicial. 21.587.

EXCAVACIONES MARBUS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 133/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Simón Robledo Carrillo contra la empresa Excavaciones Marbus, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Excavaciones Marbus, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 807,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a dieciocho de abril de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—21.556.

FABRA TRANSPORTES GENERALES Y DISTRIBUCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 218/05 de este Juzgado de lo social, seguidos a ins-

tancias de Chabane Kamalandua Litshumba, sobre despedido, se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Fabra Transportes Generales y Distribución, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 8.254,52 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—22.010.

FACOSA-FUNDICIÓN Y ACABADOS DEL COBRE, S. A.

(En liquidación)

La junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad, proceder a la liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, cerrado en esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.171.639,37
Administraciones Públicas (deudora) ...	61.454,66
Fianzas depositadas	5.649,46
Total activo	11.238.743,49
Pasivo:	
Capital	2.100.000,00
Reservas	8.324.531,46
Provisión Gastos Liquidación	382.687,92
Administraciones Públicas (acreedora) ..	431.524,11
Total pasivo	11.238.743,49

Barcelona, 27 de abril de 2006.—El Liquidador, Eesol-Cro. Sociedad Limitada, representada por don Ramón Escriche Altabás.—23.171.

FAIMPRE JARAMA, S. A.

D.ª M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 767/04 y 768/04, ejecución 93/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Gordillo Domínguez y Carlos Cutillo Jaen, contra Faimpre Jarama, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de Noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Faimpre Jarama, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 10.832,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de abril de 2006.—María Dolores Marín Relación, Secretaria Judicial.—21.544.

FAPSA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 55/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sebastián Parras Sena contra Fapsa Promociones y Construcciones, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Fapsa Promociones y Construcciones, S.L. en situación de insolvencia con carácter